

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 766/2014

Viedma, 17 de diciembre de 2014.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la fiesta de Fin de año es celebrada mayoritariamente por la ciudadanía.

Que el Gobierno Nacional por Decreto nro. 2458/2014 otorgó asueto al personal de la Administración Pública Nacional los días 24 y 31 de diciembre de 2014 y 2 de enero de 2015.

Que asimismo este Superior Tribunal de Justicia por Resolución 740/2014 dispuso asueto para los organismos judiciales de la Provincia durante los días 24 y 31 de diciembre del corriente año.

Que este Cuerpo, en coincidencia con la medida adoptada para el personal de la Administración Pública Nacional, considera de toda conveniencia disponer asueto con suspensión de términos, para el día 02 de enero de 2015, en los organismos judiciales de esta Provincia.

Por ello, y en función de las facultades otorgadas por el Art. 44 incs. j) y k) de la Ley K 2430.

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1°. Disponer asueto con suspensión de términos en todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia, para el día 02 de enero de 2015, por los motivos expresados en los considerandos precedentes.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

**BAROTTO - Presidente STJ – ZARATIEGUI – Jueza STJ - PICCININI - Jueza STJ –
APCARIÁN - Juez STJ – MANSILLA - Juez STJ.
LATORRE – Secretaria de Superintendencia STJ.**